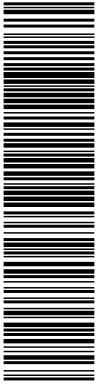


OTROS DATOS
Código para validación: **51TWE-XMEKP-P034P**
Fecha de emisión: **9 de abril de 2019 a las 9:55:45**
Página 1 de 9

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. REVISADO
08/04/2019 16:43
2.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
08/04/2019 16:43
3.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 09/04/2019 06:37
4.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 09/04/2019 09:55

ESTADO
FIRMADO
09/04/2019 06:37



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 616531_51TWE-XMEKP-P034P_08324D7E71280F3A1F6BD46B59FB3D4FC9B8D9C. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°: PLENOS

CERTIFICADO

DON JUAN ANTONIO GARCÍA CASAS, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

CERTIFICO: Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día tres de abril de dos mil diecinueve en el Punto Octavo de su Orden del Día, adoptó acuerdo que transcrito literalmente dice:

““““Previa expresa declaración de urgencia, adoptada por mayoría simple, con nueve votos a favor, emitidos seis por el Grupo Socialista y tres por el Grupo de Izquierda Unida y dieciséis abstenciones, nueve del Grupo Popular, dos por el Grupo Ciudadanos El Puerto de Santa María, cuatro por el Grupo Levantemos El Puerto y una por D. Carlos Coronado Rosso, Concejal no adscrito, fue dada cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Presidencia, en sesión celebrada el ppdo. uno de abril, cuyo texto es del tenor literal siguiente:

““““Previa expresa declaración de urgencia adoptada por la unanimidad de los señores asistentes se dio lectura a moción que transcrita dice:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.- INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO DE BIENES Y DERECHOS. RECTIFICACIÓN ANUAL DE 2016

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2019 aprobó, en el Punto 7º de su Orden del Día, la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes correspondiente al 31 de diciembre de 2015, por un importe consolidado de 303.143.392,81 €.

Siendo preceptivo, conforme dispone el artículo 98 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, la rectificación anual del Inventario general consolidado de Bienes y Derechos, se somete a la aprobación del Pleno Municipal la rectificación del mismo correspondiente al ejercicio 2016.

Consta en el expediente un informe justificativo, del que resulta el siguiente detalle por epígrafes de las altas, bajas y modificaciones habidas durante el ejercicio:

I.- INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS

EPÍGRAFE I – BIENES INMUEBLES

URBANA – PARCELAS

ALTAS

Ninguna

BAJAS

Ninguna

MODIFICACIONES

OTROS DATOS
Código para validación: **51TWE-XMEKP-P034P**
Fecha de emisión: **9 de abril de 2019 a las 9:55:45**
Página 2 de 9

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. REVISADO
08/04/2019 16:43
2.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
08/04/2019 16:43
3.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 09/04/2019 06:37
4.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 09/04/2019 09:55

ESTADO
FIRMADO
09/04/2019 06:37



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°: PLENOS

CERTIFICADO

Ficha Modificación

236 Parcela 306 Polígono Salinas de Poniente: Observaciones internas: Mediante decreto de Alcaldía 2016/9674, de 08 de noviembre, se recepcionan las obras de adaptación de la nave del centro logístico Municipal para su transformación en el Centro Municipal de Parques y Jardines, efectuada por la empresa concesionaria del Servicio de Parques y Jardines, URBASER. Al no constar datos del anterior Centro Logístico Municipal, se anota en observaciones en la ficha de la Parcela y una vez que se tengan los datos necesarios se dará de alta en Edificios.

URBANA – EDIFICIOS

No ha habido altas, bajas ni modificaciones

URBANA - CALLES

ALTAS

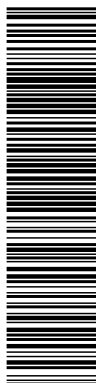
Ficha Situación

- 979 Rotonda José Ortega Domínguez. Glorieta de acceso a El Juncal, denominada "Glorieta de José Ortega Domínguez" mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 02 de mayo de 2012, a solicitud de la Agrupación de Bomberos de El Puerto de Santa María.
- 980 Calle Milagros Muños Gil. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2013. Situación: CN-1 Camino del Juncal. Naturaleza del dominio: Dominio Público. Título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2011. Inscripción Registral: Finca 10.510, Tomo 2184, Libro 293, Folio 148, Inscripción 1ª, Registro de la Propiedad nº 4. Destino y acuerdo que lo dispuso: Viario, Modificación Puntual del Plan General Sector CN-1 Camino del Juncal. Fecha adquisición: 28/04/2011
- 981 Calle Manuel Jesús Viñas. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2013. Situación: CN-1 Camino del Juncal. Naturaleza del dominio: Dominio Público. Título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2011. Inscripción Registral: Finca 10.510, Tomo 2184, Libro 293, Folio 148, Inscripción 1ª, Registro de la Propiedad nº 4. Destino y acuerdo que lo dispuso: Viario, Modificación Puntual del Plan General Sector CN-1 Camino del Juncal. Fecha adquisición: 28/04/2011
- 982 Calle Rosario García Sánchez. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2013. Situación: CN-1 Camino del Juncal. Naturaleza del dominio: Dominio Público. Título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2011. Inscripción Registral: Finca 10.510, Tomo 2184, Libro 293, Folio 148, Inscripción 1ª, Registro de la Propiedad nº 4. Destino y acuerdo que lo dispuso: Viario, Modificación Puntual del Plan General Sector CN-1 Camino del Juncal. Fecha adquisición: 28/04/2011
- 983 Calle Enrique Valle Rincón. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2013. Situación: CN-1 Camino del Juncal. Naturaleza del dominio: Dominio Público. Título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2011. Inscripción Registral: Finca 10.510, Tomo 2184, Libro 293, Folio 148, Inscripción 1ª, Registro de la Propiedad nº 4. Destino y acuerdo que lo dispuso: Viario,

OTROS DATOS
Código para validación: **51TWE-XMEKP-P034P**
Fecha de emisión: **9 de abril de 2019 a las 9:55:45**
Página 3 de 9

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. REVISADO
08/04/2019 16:43
2.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
08/04/2019 16:43
3.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 09/04/2019 06:37
4.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 09/04/2019 09:55

ESTADO
FIRMADO
09/04/2019 06:37



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 616531.51TWE-XMEKP-P034P. OD8324D7E71280F3A1F8BD46B59FBD34FC8D8DC. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.eipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°: PLENOS

CERTIFICADO

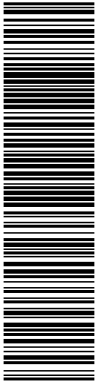
Modificación Puntual del Plan General Sector CN-1 Camino del Juncal. Fecha adquisición: 28/04/2011

- 984 Calle Fernando Navarro Bruna. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2013. Situación: CN-1 Camino del Juncal. Naturaleza del dominio: Dominio Público. Título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2011. Inscripción Registral: Finca 10.510, Tomo 2184, Libro 293, Folio 148, Inscripción 1ª, Registro de la Propiedad nº 4. Destino y acuerdo que lo dispuso: Viario, Modificación Puntual del Plan General Sector CN-1 Camino del Juncal. Fecha adquisición: 28/04/2011
- 985 Calle José Gutiérrez Vaca. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2013. Situación: CN-1 Camino del Juncal. Naturaleza del dominio: Dominio Público. Título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2011. Inscripción Registral: Finca 10.510, Tomo 2184, Libro 293, Folio 148, Inscripción 1ª, Registro de la Propiedad nº 4. Destino y acuerdo que lo dispuso: Viario, Modificación Puntual del Plan General Sector CN-1 Camino del Juncal. Fecha adquisición: 28/04/2011
- 986 Calle Mercedes García Mateos. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2013. Situación: CN-1 Camino del Juncal. Naturaleza del dominio: Dominio Público. Título: Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2011. Inscripción Registral: Finca 10.510, Tomo 2184, Libro 293, Folio 148, Inscripción 1ª, Registro de la Propiedad nº 4. Destino y acuerdo que lo dispuso: Viario, Modificación Puntual del Plan General Sector CN-1 Camino del Juncal. Fecha adquisición: 28/04/2011
- 987 Pasaje Padre Guillermo Árremberg, en Santa Clara. Acuerdo de denominación de Junta de Gobierno Local de 22 de enero de 2014, a petición de la Junta Directiva Nueva Bahía.
- 988 Glorieta Padre Luis Conradi. Confluencia de la Avenida de Fuentebravía con la Calle San Francisco (barriada El Pilar). Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2014, a petición de antiguos alumnos del Colegio San Luis Gonzaga.
- 989 Calle Manuel Fernández Moro, en la zona de Bajamar, entre calle Maestro Juan Peñalver y Plaza del 14 de abril. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de 06 de octubre de 2016, a propuesta de la Comisión de la Memoria Democrática. Antes se denominaba Juan López Chorro.
- 990 Glorieta Párroco Julio Juez Ahedo, En la confluencia de las avenidas Padre las Casas y del Cisne. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 06 de marzo de 2015, a petición de la Parroquia de Jesucristo Redentor y Nuestra Señora de la Palma.
- 991 Avenida de El Puerto. Recinto Ferial de las Banderas. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2015.
- 992 Avenida de las Banderas. Recinto Ferial de las Banderas. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2015.
- 993 Calle Villa de Madrid. Recinto Ferial de las Banderas. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2015.
- 994 Calle del Toro. Recinto Ferial de las Banderas. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2015.
- 995 Calle Comunidad de Navarra. Recinto Ferial de las Banderas. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2015.

OTROS DATOS
Código para validación: **51TWE-XMEKP-P034P**
Fecha de emisión: **9 de abril de 2019 a las 9:55:45**
Página 4 de 9

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. REVISADO
08/04/2019 16:43
2.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
08/04/2019 16:43
3.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 09/04/2019 06:37
4.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 09/04/2019 09:55

ESTADO
FIRMADO
09/04/2019 06:37



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 616531.51TWE-XMEKP-P034P. OD8324D7E71280F3A1F6BD46B59FBD34FC9D8D9C. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.dipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENOS

CERTIFICADO

- 996 Calle Ostrea. Recinto Ferial de las Banderas. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2015.
- 997 Calle Tierra, Mar y Vino. Recinto Ferial de las Banderas. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2015.
- 998 Calle Ciudad de Sevilla. Recinto Ferial de las Banderas. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2015.
- 999 Avenida Rey Felipe VI. Antigua Nacional IV, entre Pozos Dulces y la Rotonda de los Toros (cerca del parque acuático). Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de 27 de junio de 2014.

BAJAS

No se han producido

MODIFICACIONES

Ficha	Situación
-------	-----------

- | | |
|----|--|
| 59 | DOCTOR DANIEL ORTEGA. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de 06 de octubre de 2016, a propuesta de la Comisión de la Memoria Democrática. Antes se denominaba Ángel Pérez Rodríguez. |
|----|--|

URBANA - ESPACIOS LIBRES

ALTAS

Ficha	Situación
-------	-----------

- | | |
|-----|--|
| 427 | Jardín Augusto Tolón. Entre Avenida del Mar, Calle Ubrique y Calle Benalup (Valdelagrana). Linderos: Este: Avenida del Mar; Norte: Calle Benalup; Oeste y Sur: Calle Ubrique; Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de 27 de marzo de 2013. |
| 428 | Zona Verde Durango 50B. En calle Durango nº 50B. Referencia catastral: 7644602/QA4574D/0001/HK. Superficie: 291,93 m2. Naturaleza del Dominio: dominio público. Título: por expropiación en ejecución del Plan General, Acta de Pago y Ocupación de 22 de diciembre de 2016. Finca registral: Finca 34.266, Libro 711, Folio 90, Registro de la Propiedad nº 1. Destino y acuerdo: Parques y Jardines (ZV), Plan General en vigor desde 24 de diciembre de 2013. Fecha de adquisición: 22/12/2016. |
| 429 | Plaza 14 de abril. Situación: Plaza 14 de abril, en Bajamar (antigua Plaza de la Tradición) frente al Real Club Náutico. Naturaleza del dominio: dominio público. Acuerdo de denominación por Junta de Gobierno Local de 06 de octubre de 2016, a propuesta de la Comisión de la Memoria Democrática. Antes se denominaba Plaza de la Tradición. |

No ha habido bajas ni modificaciones

RÚSTICA – FINCAS

No se han producido altas, bajas o modificaciones

RÚSTICA – CAMINOS

No se han producido altas, bajas o modificaciones

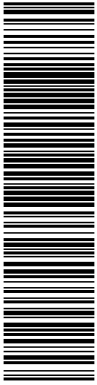
TOTAL EPÍGRAFE I122.362.946,57 €

EPÍGRAFE II – DERECHOS REALES

OTROS DATOS
Código para validación: **51TWE-XMEKP-P034P**
Fecha de emisión: **9 de abril de 2019 a las 9:55:45**
Página 5 de 9

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. REVISADO
08/04/2019 16:43
2.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
08/04/2019 16:43
3.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 09/04/2019 06:37
4.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 09/04/2019 09:55

ESTADO
FIRMADO
09/04/2019 06:37



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 616531.51TWE-XMEKP-P034P.08324D7E71280F3A1F8BD46B59FBD34FC8D8DC. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENOS

CERTIFICADO

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

TOTAL EPÍGRAFE II 1.530,78 €

EPÍGRAFE III – BIENES MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO

ARQUEOLÓGICOS

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

ARTÍSTICOS

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

DOCUMENTALES

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

ETNOLÓGICOS

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

SUNTUARIOS

No se han producido Altas, Bajas ni Modificaciones.

RESUMEN TOTAL DEL EPÍGRAFE III

AQ	AT	DO	ET	SU	TOTAL
835	846	65	335	219	2.128

AQ (arqueológicos); AT (artísticos); DO (documentales); ET (etnológicos); SU (suntuarios)

EPÍGRAFE IV – VALORES MOBILIARIOS

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

TOTAL EPÍGRAFE IV 27.387.020,06 €

EPÍGRAFE V – DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

TOTAL EPÍGRAFE V 282.595,65 €

EPÍGRAFE VI – VEHÍCULOS

TURISMOS

No se han producido altas ni modificaciones.

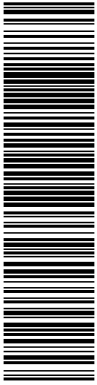
BAJAS

Ficha	Descripción
63	Renault Megane Confort Expression 1.5 DCI 100 5P, 3962 –DFY, 4.045,5 €
66	Renault Megane Confort Expression 1.5 DCI 100 5P, 3542 –DHC, 4.045,5 €
72	Renault Megane Confort Expression 1.5 DCI 100 5P, 3499 –DHC, 4.045,5 €
74	Renault Megane Confort Expression 1.5 DCI 100 5P, 3485 –DHC, 4.045,5 €
75	Renault Megane Confort Expression 1.5 DCI 100 5P, 3477 –DHC, 4.045,5 €
Total bajas	20.227,50 €

OTROS DATOS
Código para validación: **51TWE-XMEKP-P034P**
Fecha de emisión: **9 de abril de 2019 a las 9:55:45**
Página 6 de 9

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. REVISADO
08/04/2019 16:43
2.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
08/04/2019 16:43
3.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 09/04/2019 06:37
4.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 09/04/2019 09:55

ESTADO
FIRMADO
09/04/2019 06:37



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 616531_51TWE-XMEKP-P034P_08324D7E71280F3A1F8BD46B59FBD34FC9D8D9C. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°: PLENOS

CERTIFICADO

INDUSTRIALES

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

MOTOCICLETAS

No se han producido bajas, bajas ni modificaciones

TOTAL EPÍGRAFE VI 3.243.345,87 €

EPÍGRAFE VII – SEMOVIENTES

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

EPÍGRAFE VIII– BIENES MUEBLES

ALTAS

Ficha	Familia	Área	Importe	
15	Equipamientos Deportivos		Deportes	17.043,67 €
17	Equipamientos Pol. Loc.	Presidencia	5.622,87 €	
26	Equipamientos Informáticos	Gobierno y Organización	185.104,11 €	
61	Equipamientos Varios	Cultura	3.314,47 €	
62	Equipamientos Varios	Bienestar Social	4.831,13 €	
63	Equipamientos Varios	Medio Ambiente	4.292,83 €	
64	Equipamientos Varios	Juventud	988,23 €	
65	Equipamientos Varios	Participación Ciudadana	1.569,20 €	
66	Equipamientos Varios	Gobierno y Organización	3.366,89 €	
89	Mobiliario de Oficina	Presidencia	2.865,28 €	
90	Mobiliario de Oficina	Fomento	2.478,38 €	
91	Mobiliario de Oficina	Área Económica	2.342,45 €	
92	Mobiliario de Oficina	Urbanismo	1.119,01 €	

Total altas234.938,52 €

No se han producido bajas ni modificaciones

TOTAL EPÍGRAFE VIII 10.719.232,95 €

EPÍGRAFE IX – BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

EPÍGRAFE X - PROPIEDADES INMATERIALES

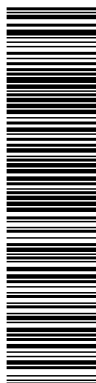
No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

TOTAL INVENTARIO AYUNTAMIENTO

OTROS DATOS
Código para validación: **51TWE-XMEKP-P034P**
Fecha de emisión: **9 de abril de 2019 a las 9:55:45**
Página 7 de 9

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. REVISADO
08/04/2019 16:43
2.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
08/04/2019 16:43
3.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 09/04/2019 06:37
4.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 09/04/2019 09:55

ESTADO
FIRMADO
09/04/2019 06:37



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 616531.51TWE-XMEKP-P034P. OD8324D7E71280F3A1F8BD46B59FBD34FC9D8D9C. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENOS

CERTIFICADO

EPÍGRAFE I	122.362.946,57 €
EPÍGRAFE II	1.530,78 €
EPÍGRAFE IV	27.387.020,06 €
EPÍGRAFE V	282.595,65 €
EPÍGRAFE VI	3.243.345,87 €
EPÍGRAFE VIII	10.719.232,95 €

TOTAL INVENTARIO AYUNTAMIENTO 163.996.671,88 €

II.- INVENTARIOS PARCIALES

** INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO **

URBANA-PARCELAS

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

URBANA-EDIFICIOS

No se han producido altas, bajas ni bajas.

RÚSTICAS

No se han producido altas, bajas ni modificaciones.

Como resultado de las incidencias habidas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, el saldo final del Inventario Parcial del Patrimonio Municipal del Suelo a esa fecha es el siguiente:

Urbana:

- Parcelas: 11.978.803,59 euros
- Edificios: 3.922.255,95 euros

Rústica:

- Fincas: 401.023,00 euros

TOTAL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO 16.302.082,54 €

TOTAL INVENTARIOS DE AYUNTAMIENTO Y DEL PMS 180.084.043,4 €

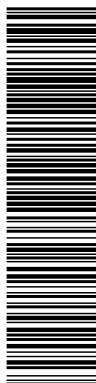
AGUAS DE EL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A.U. (APEMSA)

Total Inventario a 31 de diciembre de 2015:	55.104.635,00 euros
Altas 2016:	671.863,00 euros
Bajas 2016:	595.396,00 euros

OTROS DATOS
Código para validación: **51TWE-XMEKP-P034P**
Fecha de emisión: **9 de abril de 2019 a las 9:55:45**
Página 8 de 9

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. REVISADO
08/04/2019 16:43
2.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
08/04/2019 16:43
3.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 09/04/2019 06:37
4.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 09/04/2019 09:55

ESTADO
FIRMADO
09/04/2019 06:37



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 616531_51TWE-XMEKP-P034P_0D8324D7E71280F3A1F8BD46B59FB3D4FC9B8D9C. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°: PLENOS

CERTIFICADO

Total Inventario a 31 de diciembre de 2016: 55.181.102,00 euros

EL PUERTO DE SANTA MARÍA GLOBAL, S.L.U. (EL PUERTO GLOBAL)

Epígrafe I	1.059.753,76 euros
Epígrafe VI	37.236,75 euros
Epígrafe VIII	2.885.566,97 euros

Total Inventario 3.982.557,48 euros

EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE EL PUERTO DE SANTA MARIA, S.A.U. (SUVIPUERTO)

Epígrafe I	20.178.243,78 euros
Epígrafe V	796.301,10 euros
Epígrafe VIII	226.645,47 euros

Total Inventario 21.201.190,35 euros

IMPULSA EL PUERTO, S.L.U.

Epígrafe I	25.462.529,46 euros
Epígrafe IV	5.023.752,06 euros
Epígrafe VIII	485.517,81 euros

Total Inventario 30.971.799,34 euros

III. RESUMEN ECONÓMICO DEL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO

A 31/12/2016.

AYUNTAMIENTO 163.996.671,88 €

PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO 16.302.082,54 €

APEMSA 55.181.102,00 €

EL PUERTO GLOBAL 3.982.557,48 €

SUVIPUERTO 21.201.190,35 €

IMPULSA 30.971.799,34 €

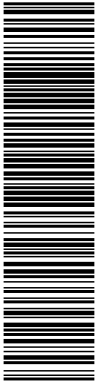
TOTAL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO 2016 .. 291.635.403,59 €

=====

OTROS DATOS
Código para validación: **51TWE-XMEKP-P034P**
Fecha de emisión: **9 de abril de 2019 a las 9:55:45**
Página 9 de 9

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. REVISADO
08/04/2019 16:43
2.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
08/04/2019 16:43
3.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 09/04/2019 06:37
4.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 09/04/2019 09:55

ESTADO
FIRMADO
09/04/2019 06:37



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 616531_51TWE-XMEKP-P034P_08324D7E71280F3A1F6BD46B59FBD34FC8D8DC. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°: PLENOS

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y artículo 98 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por el Decreto 18/2006, de 24 de enero, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario General Consolidado de este Ayuntamiento, referido al 31 de diciembre de 2016, comprensivo de los bienes, derechos y obligaciones del Ayuntamiento, del Patrimonio Municipal de Suelo, del Patrimonio Histórico y el de las Sociedades Mercantiles dependientes de la Corporación Municipal, cuyo importe queda fijado en 291.635.403,59 euros.

SEGUNDO.- Dar traslado del anterior acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía y a la Intervención Municipal de Fondos.

El Puerto de Santa María, 29 de marzo de 2019. LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PATRIMONIO.- Fdo. Mª Eugenia Lara Vals.- EL JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO.- Rubricado.- Fdo. Juan Carlos González Suano”.

La Comisión, con los votos favorables de los representantes del Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida y la abstención adoptada por el Grupo Popular, Grupo Ciudadanos El Puerto de Santa María y Grupo Levantemos El Puerto dictamina favorablemente la precedente moción en todos sus términos”.

Se anuncia por el Sr. Presidente el acto de la votación, una vez realizada arroja el siguiente resultado: Nueve votos a favor, emitidos seis por el Grupo Socialista y tres por el Grupo de Izquierda Unida; Dieciséis abstenciones, emitidas cuatro por el Grupo Levantemos El Puerto, dos por el Grupo Ciudadanos El Puerto de Santa María, nueve por el Grupo Popular y una por D. Carlos Coronado Rosso, Concejal no adscrito.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la mayoría simple de los veinticinco señores que de hecho y de derecho componen la Excmo. Corporación Municipal, ACUERDA prestar aprobación al precedente Dictamen en todos sus términos”.

Y, para que así conste y surta sus oportunos efectos, expido el presente de orden del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, que lo visa en la ciudad de El Puerto de Santa María.